



Río Cuarto, 17 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146326 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Embarazo en las escuelas Secundarias. Saberes de los Profesores de Educación Física para la Inclusión.*", de la carrera Licenciatura en Educación Física (39); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Stefanía TALONI (DNI: 33.361.237).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física, presentado por la estudiante **Stefanía TALONI** (DNI: 33.361.237) el que quedará integrado de la siguiente manera:

- |                               |                     |              |
|-------------------------------|---------------------|--------------|
| - Prof. María Virginia ROVERE | (D.N.I. 32.015.629) | DIRECTORA    |
| - Prof. Susana BIGLIONE       | (D.N.I. 20.700.649) | CO-DIRECTORA |
| - Prof. Jesús OLGUIN          | (D.N.I. 33.359.915) |              |
| - Prof. Verónica PICCO        | (D.N.I. 23.954.693) |              |
| - Prof. Ivana RIVERO          | (D.N.I. 25.842.855) |              |

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 472/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 01 de octubre de 2024 a las 09:27:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-472\_24 TFL Educacion Fisica TALONI [3ae1b3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas